ACTA DE NOTORIEDAD DE NO PRESENTACIÓN DE SOBRE
PRORROGA DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA_ PRESTACIÓN DE SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, a los 03 días del mes de abril del año dos mil doce, siendo las 09:30 horas, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito en Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen, se deja constancia de no haber recibido ningún sobre oferta por parte de los oferentes invitados a postular ofertas para la contratación y quienes pudieran participar a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas para el llamado a Contratación Directa_ **Prestación de servicios gastronómicos para la Gobernación de Cordillera** , cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por **Resolución Departamental Nº 131/2012 de fecha 02 de marzo de 2.012**, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), según **Expediente llamado Nº 307.705** de fecha 09 de marzo del dos mil doce y prorroga de fecha 27 de marzo del corriente _ **ID PORTAL Nº 235.240.** ----------

Se deja constancia de haber enviado cartas de invitación a eventuales oferentes a fin de participar del proceso de concurso para contratación directa, copia de las cuales obran en el legajo respectivo a los efectos de las verificaciones que correspondan de los órganos de control competentes. Tales invitaciones fueron dirigidas a las siguientes empresas: ----------

1) **TRIGALES S.A.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 496 054 y e-mail eventos@elharinero.com. ----------
2) **PATRICIA ESTHER FERNÁNDEZ VALIENTE**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 225 838 y e-mail. labandeja@tigo.com.py. ----------
3) **PASTAS LA CRIOLLA S.R.L.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 372 657 y e- mail. info@lacriolla.com.py .----------
4) **GABRIELA KARINA BOGADO,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 204 472 y e- mail. tarasburguer@hotmail.com . ----------
5) **CARTASSO CATERING S.R.L,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 660 688 y e-mail. Catering.cartasso@gmail.com . ----------
6) **INDUSTRIAS FATECHA,** domiciliado en la ciudad de Caacupé, con teléfono Nº 0511 242 380. Y e - mail fatecha123@hotmail.com. ----------
7) **COPETÍN EMMANUEL,** domiciliado en la ciudad de Caacupé con teléfono Nº 0982 349 192.

Se menciona que no se procedió al acto de apertura de sobres por los motivos expuestos al inicio del presente documento (no hubo oferta); contraponiéndose a lo exigido en el Art. 34 inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

Seguidamente se da por terminado el acto siendo la hora mencionada más arriba.----------

Abg. Pedro Benjamín Vera
Encargado UOC